



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024

INFORME N° 001-RC-ST-GADPR-RC- 2025

La Parroquia Ramón Campaña, se encuentra ubicada al Sur de la Provincia de Cotopaxi. Sus límites son: Al Norte: El Cantón Pujilí Al Sur: Río Angamarca Cabecera Cantonal Al Este: Parroquia el Corazón – Cabecera Cantonal Al Oeste: la Parroquia Moraspungo. La Parroquia Ramón Campaña, fue creada en el año 1938. Su nombre lleva en honor a un pontífice Párroco Religioso que se llamaba Ramón Campaña. Sus comunidades: Pilancon, Andoas, La Palma, Palo Blanco, La Copa, Sanjuán de Sile, , El Vergel, San Miguel, Corcovado Alto, Corcovado Bajo, Yanayacu Alto, Yanayacu Bajo, Cabecera Parroquial.

Antecedentes

Que el Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "En todos los niveles de gobiernos se conformaran instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionaran regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizaran audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.





Art. 3 del COOTAD, establece "Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 64 del COOTAD, establece "Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión territorial, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:

d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Art. 3 del COOTAD, establece "Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RAMON CAMPAÑA

Cotopaxi - Pangua-Ramon Campaña

Dir. Ramon Campaña Calle s/n a lado de la Unidad Educativa Walther Himmelman

Telf. 032258018- 0992567819- 0992606453



Junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado;

Art. 266 del COOTAD que hace referencia a la Rendición de Cuentas. "Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocara a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año".

Art. 302 del COOTAD, Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientara por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandate de la ley y de sus propias normativas.

Art 3 del Reglamento de Rendición de Cuentas, de los sujetos obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. a) Instituciones y entidades del sector público.

1. Las organizaciones y dependencias de la funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.





3. Los organismos y sociedades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios. (...)

Art 4 Rendición de Cuentas, del Reglamento de Rendición de Cuentas. La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz con información precisa suficiente y con lenguaje accesible que permita someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público la rendición de cuentas se realizara al menos una vez al año y su convocatoria será amplia todos los sectores de la sociedad relacionados así debidamente publicada.

Artículo 6 del Reglamento de Rendición de Cuentas, el período de rendición de cuentas los sujetos que tengan esta obligación deben rendir las cuentas del periodo fiscal concluido, es decir de 1 de enero al 31 de diciembre de acuerdo a la ley, para ellos sujetos obligados incluidos a los miembros de los cuerpos colegiados que no tuvieron en funciones durante todo el año fiscal deberán presentar su informe de periodo de ejercicio y un lapso del año fiscal que rinde cuentas.

De la Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.



Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Las comisiones del Gobierno Parroquial de Ramón Campaña son:

NOMBRE	CARGO	COMISIÓN QUE OCUPA
Sr. Patricio Cuchiparte	Presidente	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación con todas las comisiones.
Sr. Patricio Toapanta	Vicepresidente	<ul style="list-style-type: none">• Comisión de Fiscalización.• Comisión de Desarrollo Humano, Producción y Organización Social.
Sra. Nelly Chango	Vocal	<ul style="list-style-type: none">• Comisión de Planificación y Presupuesto.• Comisión de Salud, Deporte, Medio Ambiente y Recreación.• Comisión de Cultura, Comunicación y Eventos Sociales
Sr. Moisés Sigcha	Vocal	<ul style="list-style-type: none">• Comisión de Igualdad y Género.• Comisión de Obras Públicas, Infraestructura y Ordenamiento Territorial.
Sra. Marcia Aguaiza	Vocal	<ul style="list-style-type: none">• Comisión de Mesa• Comisión de Gestión de Calidad, servicio y Desarrollo Institucional



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RAMON CAMPAÑA

Cotopaxi - Pangua-Ramon Campaña

Dir. Ramon Campaña Calle s/n a lado de la Unidad Educativa Walther Himmelman

Telf. 032258018- 0992567819- 0992606453



Para el año 2024, el presupuesto destinado al GAD Ramón Campaña, de acuerdo al Acuerdo N° 029 emitido por el EL Ministerio de Economía Y Finanzas, de fecha 18 de junio del 2024.

PANGUA	399.861,44	294.561,46	-34.934,16	659.488,74
MORASPUNGO	137.845,53	227.385,89	-27.081,73	338.149,69
PINLOPATA	124.170,38	20.854,60	-2.437,29	142.587,70
RAMON CAMPAÑA	137.845,53	46.320,97	-5.415,15	178.751,35

PROYECTOS EJECUTADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE RAMÓN CAMPAÑA.

Durante el año 2024 a partir del 01 de enero del año 2024 como autoridades del GAD Parroquial, se da inició con la gestión y ejecución de diferentes proyectos y actividades, enmarcadas al Plan de Ordenamiento Territorial, para lo cual se ha continuado manteniendo acercamientos con las distintas entidades públicas, entre ellos el Gobierno Provincial, la Asociación de Gobiernos Parroquiales de Cotopaxi (CONAGOPARE NACIONAL Y COTOPAXI) y el GAD Municipal de Pangua, Todos de manera conjunta siempre han estado prestos para brindar su colaboración y apoyo para la realización de las siguientes actividades y proyectos.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.

Para el cumplimiento y desarrollo de las actividades administrativas y ejecución de proyectos es necesario realizar la contratación de varios servicios y adquisición de bienes que se detallan a continuación:

- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Vehículo tipo Camioneta Chevrolet LUV D-MAX DIESEL 4x4.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la Retroexcavadora HYUNDAI.
- Servicio de Internet para el Edificio del GAD Parroquial.
- Servicio de Provisión de Combustible para la maquinaria y vehículo del GAD Parroquial.
- Renovación del Sistema Contable para registro de Información Financiera.
- Contratación de la Póliza de Seguro del Vehículo del GAD Parroquial.
- Contratación de la Póliza de Seguro de la Maquinaria y Póliza de



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RAMON CAMPAÑA

Cotopaxi - Pangua-Ramon Campaña

Dir. Ramon Campaña Calle s/n a lado de la Unidad Educativa Walther Himmelman

Telf. 032258018- 0992567819- 0992606453



Fidelidad del GAD Parroquial.

- Renovación de la Suscripción del Sistema de Facturación Electrónica y ATS.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos Informáticos y copiadora.
- Servicio de Imprenta para Elaboración de Comprobantes pre impresos.
- Servicio de Hosting y Dominio Web Institucional.

Ítems	Proyecto o Actividad	Partida Presupuestaria	Tipo de Contratación	Presupuesto
1	Servicio de mantenimiento Preventivo y correctivo del Vehículo tipo Camioneta Chevrolet LUV D-MAX DIESEL 4x4.	73.04.05 VEHÍCULOS (mantenimiento y reparación) 73.08.03 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	Ínfima Cuantía	\$3000.00 \$ 6000.00
2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la Retroexcavadora HYUNDAI. Mantenimiento y arreglo de neumáticos delanteros y posteriores de la RETROEXCAVADORA HYUNDAI H940C con sus respectivos tubos. Neumáticos y tubos de la camioneta.	73.04.04 MAQUINARIA Y EQUIPO 73.08.03 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	Ínfima Cuantía	\$ 6000.00 \$6000.00
3	Servicio de Internet para el Edificio del GAD Parroquial.	53.01.05 TELECOMUNICACIONES	Ínfima Cuantía	\$ 1000.00
4	Servicio de Provisión de Combustible para la	73.08.03		\$6000.00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RAMON CAMPAÑA

Cotopaxi - Pangua-Ramon Campaña

Dir. Ramon Campaña Calle s/n a lado de la Unidad Educativa Walther Himmelman

Telf. 032258018- 0992567819- 0992806453



	maquinaria y vehículo del GAD Parroquial.	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	Ínfima Cuantía	
5	Renovación del Sistema Contable para registro de Información Financiera.	53.07.02 ARRENDAMIENTO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	Ínfima Cuantía	\$ 1000.00
6	Contratación de la Póliza de Seguro del Vehículo del GAD Parroquial.	7.7.02.01 SEGUROS	Ínfima Cuantía	\$ 2000.00
7	Contratación de la Póliza de Seguro de la Maquinaria y Póliza de Fidelidad del GAD Parroquial.	7.7.02.01 SEGUROS	Ínfima Cuantía	\$ 2000.00
8	Renovación de la Suscripción del Sistema de Facturación Electrónica y ATS.	53.07.02 ARRENDAMIENTO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	Ínfima Cuantía	\$ 1000.00
9	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos Informáticos y copiadora.	7.3.08.13 REPUESTOS Y ACCESORIOS	Ínfima Cuantía	\$ 3000.00
10	Servicio de Imprenta para Elaboración de Comprobantes pre impresos	53.08.07 MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA	Ínfima Cuantía	\$ 500.00
11	Servicio de Hosting y Dominio Web Institucional.	7.3.02.07 DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (HOSTING, ACTUALIZACIÓN WEB	Ínfima Cuantía	\$ 850.00

➤ Servicios Profesionales Ocasionales-Técnico de Proyectos.

➤ Adquisición de materiales de oficina y útiles de oficina, mediante catalogo electrónico.



ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS.

En cumplimiento al Art 249 del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización (COOTAD) y al proyecto presentado por la comisión de Equidad de Género se realizó:

- La adquisición y entrega de 300 kits alimenticios los mismos que fueron entregados a las personas adultas mayores, personas con discapacidad, niños menores de 3 años y mujeres embarazadas, los mismos que fueron considerados en situación de vulnerabilidad en toda la parroquia. Cabe mencionar que parte del presupuesto que es destinando a la atención de estos grupos también se lo destina al mantenimiento vial, ya que dicho grupo también transita por las vías, y el mantener arreglas también ayuda a llevar una mejor calidad de vida.

CAMPEONATO DEPORTIVO.

- Con la finalidad de integrar a todas las comunidades y recintos se realizó el Campeonato denominado Copa Ramón Campaña 2024, el mismo que se desarrolló de manera rotativa en todas las comunidades participantes. Para lo cual la Comisión de Deportes realizó la Gestión respectiva para llevar a cabo el mismo. Desarrollando así el Proyecto Apoyo a grupos de Atención Prioritaria (niños, adolescentes y jóvenes) de la Parroquia.

Ítems	Proyecto o Actividad	Partida Presupuestaria	Tipo de Contratación	Presupuesto
1	Adquisición de kits Alimenticios para las personas en condiciones vulnerables de la parroquia.	73.08.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS (GRUPO VULNERABLE)	Ínfima Cuantía	\$6699.00
2	Desarrollo del proyecto apoyo a grupos de atención prioritaria (niños, adolescentes y jóvenes).	7.3.02.05 ESPECTÁCULOS CULTURALES, Y SOCIALES	Ínfima Cuantía	\$400.00

- En coordinación con el GAD Municipal de Pangua se, llevo a cabo el agasajo Navideño dirigido a toda la población, para lo cual se realizó la invitación, a todos los moradores y población en general,





personas que conforman el grupo vulnerable de la parroquia, realizando así un programa que brindo un momento ameno para cada uno de ellos.

GESTIONES REALIZADAS

- Se realizó la Gestión al GAD Municipal para la Colocación de las rejillas en el ingreso de la Parroquia, debido a que existía una sequía que es utilizada para la recolección de las aguas lluvia, la misma que no estaba apta para el paso de los vehículos, ocasionando un peligro.
- En coordinación con el GAD Provincial y GAD Municipal de Pangua, se realizó la Gestión para la entrega de Kits Alimenticios para las personas del Grupo Vulnerable de nuestra Parroquia, es así que se logró entregar 52 kits a 52 beneficiarios.
- Con la Asociación de Gobiernos Parroquiales de Cotopaxi (CONAGOPARE COTOPAXI) se ha gestionado la Elaboración de Justificativos Técnicos como:
 - Justificativo Técnico para la Construcción del Adoquinado de la calle secundaria en la Comunidad de Palo Blanco.
 - Justificativo Técnico para la Construcción del Adoquinado de las calles del Recinto La Palma.
 - Justificativo Técnico para la Construcción del Adoquinado de las calles del Recinto San Juan de Sile.
 - Justificativo Técnico para la Construcción del Adoquinado de la calle ubicada Tras las Oficinas del GAD Parroquial.
 - Justificativo Técnico para la Construcción de las Letras Volumétricas que identifican nuestra Parroquia.

Cabe recalcar que CONAGOPARE COTOPAXI siempre ha estado y está presente con profesionales para Fiscalización de los trabajos que se realiza en el GAD Parroquial.

- Con el GAD Municipal se realizó la Gestión para la Colocación de armicos en los pasos de agua en las vías, para lo cual se realiza las debidas inspecciones con personal técnico los mismos que determinan los lugares en los que se debe colocar, siendo así:
 - Vía alterna el Vergel-Guarumal.
 - En la vía La Palma -El Edén.



MINGAS DE LIMPIEZA COMUNITARIAS.

- Mediante convocatoria a los moradores del Barrio Centro y dueños de predios, se realiza la limpieza de la vía Río Angamarca - Ramón Campaña.
- Minga de limpieza de las áreas deportivas del centro poblado de la parroquia, e instalaciones del GAD.
- Minga de pintura del Puente Río Angamarca.

ADOQUINADO VIAL EN LA COMUNIDAD DE PALO BLANCO

Para la ejecución de este adoquinado se realiza la gestión respectiva al Consejo Provincial de Cotopaxi para la obtención de la Delegación de Competencia, ya que es un área rural de nuestra parroquia y no podemos intervenir de manera directa los recursos. Se realiza la Obtención de los permisos ambientales para dar inicio a la ejecución de la obra antes mencionada, para los cual se destina los recursos que están establecidos en el Justificativo Técnico.

Ítems	Proyecto o Actividad	Partida Presupuestaria	Tipo de Contratación	Presupuesto
1	Adoquinado en la Comunidad Palo Blanco.	750105 TRANSPORTE Y VÍAS.	Menor Cuantía	\$ 65,143.30

ADOQUINADO DE LA CALLE UBICADA TRAS LAS OFICINAS DEL GAD PARROQUIAL.

Para la ejecución de este adoquinado se realiza la gestión respectiva al GAD Municipal de Pangua, para la obtención de la Delegación de Competencia, ya que es un área Urbana y no podemos intervenir de manera directa. Se realiza la Obtención de los permisos ambientales para dar inicio a la ejecución de la obra antes mencionada, para los cual se destina los recursos que están establecidos en el Justificativo Técnico.

Ítems	Proyecto o Actividad	Partida Presupuestaria	Tipo de Contratación	Presupuesto
1	Adoquinado de la calle ubicada tras las oficinas del GAD Parroquial.	750105 TRANSPORTE Y VÍAS.	Menor Cuantía	\$17.898.06



CONSTRUCCIÓN LETRAS VOLUMÉTRICAS DE IDENTIDAD PARA LA PARROQUIA RAMON CAMPAÑA.

Con la finalidad de mantener la Identidad Parroquial se realiza la Construcción de este proyecto, el mismo que es ubicado cerca al edificio Parroquial, debido a que fue el lugar determinado por el personal Técnico del Conagopare Cotopaxi.

Ítems	Proyecto o Actividad	Partida Presupuestaria	Tipo de Contratación	Presupuesto
1	Construcción Letras Volumétricas de Identidad para la Parroquia Ramón Campaña.	750105 TRANSPORTE Y VÍAS.	Menor Cuantía	\$11132.67

ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE CULTIVO DE FREJOL, PARA LOS PRODUCTORES DE LA PARROQUIA.

Con la finalidad de atender al sector productivo de nuestra parroquia se realiza la Gestión con el MAG, para firma de una Carta Compromiso, para la ejecución de dicho proyecto, en la cual se establece trabajar de manera coordinada las dos instituciones, es así que el MAG, entrega al GAD Parroquial el Proyecto, asesoría Técnica a los Productores y seguimiento, por otro la el GAD Parroquial, destina la cantidad de \$5000.00 para la adquisición de los productos establecidos en el proyecto.

Ítems	Proyecto o Actividad	Partida Presupuestaria	Tipo de Contratación	Presupuesto
1	Adquisición de Insumos Agrícolas para siembra y mantenimiento de cultivo de Frejol, para los Productores de la Parroquia	730814 SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (PRODUCTIVO)	Ínfima Cuantía	\$4180.00

"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE RIESGOS PARA LA PARROQUIA RAMÓN CAMPAÑA, CANTÓN PANGUA."

La nueva Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en el Artículo 9 determina que "Comprensión, conocimiento, previsión y monitoreo del riesgo de desastre.- ...



Los gobiernos autónomos parroquiales rurales analizaran los riesgos presentes en sus territorios incluirán el análisis de riesgos en sus planes y proyectos de desarrollo locales y capacitaran a las comunidades en la comprensión y conocimiento del riesgo."

De igual forma en el artículo 10 determina que **"Prevención del riesgo de desastres.- ...**

En ejercicio de sus competencias para la prevención del riesgo de desastres, todos los gobiernos autónomos descentralizados deberán:

...

2. Intervenir con estrategias, políticas y acciones sobre el riesgo, la vulnerabilidad, las capacidades, el nivel de exposición o en todas estas."

Es por ello que se determina como GAD Parroquial realizar la Elaboración de un Plan de Riesgos, ya que es una herramienta con la que debemos contar ya que podría ser utilizado en determinado momento.

Ítems	Proyecto o Actividad	Partida Presupuestaria	Tipo de Contratación	Presupuesto
1	Consultoría para la elaboración de un Plan de Riesgos para la Parroquia.	730601 CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	Consultoría	\$10000.00

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PINTURA DE LOS DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS Y CASAS COMUNALES DE LA PARROQUIA.

Para la ejecución de este proyecto se procede a realizar la gestión con el GAD Municipal, para lo cual se firma un convenio en el cual constan las actividades que cada institución aporta.

Ítems	Proyecto o Actividad	Partida Presupuestaria	Tipo de Contratación	Presupuesto
1	Adquisición de Materiales de Ferretería para el Mantenimiento de la Pintura de los diferentes espacios públicos y casas comunales de la Parroquia Ramón Campaña.	7.5.01.04 DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	Ínfima Cuantía	\$4849.47





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RAMON CAMPAÑA

Cotopaxi - Pangua-Ramon Campaña

Dir. Ramon Campaña Calle s/n a lado de la Unidad Educativa Walther Himmelman

Tel. 032258018- 0992567819- 0992606453



VIALIDAD PARROQUIAL.

De manera permanente el GAD parroquial ha gestionado la maquinaria de la Prefectura de Cotopaxi para la realización del mantenimiento de las vías rurales de nuestra parroquia, con esta gestión se logró mantener el Equipo caminero (2 volquetas, rodillo, motoniveladora y una gallineta) con ellos se realiza un mantenimiento de las vías a las comunidades y recintos de nuestra parroquia de Ramón Campaña durante todo el año.

De manera ocasional se ha contado con la colaboración del GAD Municipal, teniendo así la colaboración de volquetes.

De manera permanente se realiza el mantenimiento vial, en especial durante la época invernal donde la maquinaria del GAD parroquial es insuficiente por la inestabilidad de las vías, desbordamientos, deslaves etc.

Las vías que fueron atendidas durante la presencia del equipo caminero del Consejo Provincial en conjunto con la maquinaria del GAD Parroquial. Realizando así el mantenimiento de las siguientes vías:

- Mantenimiento de la vía Ashagua-San Juan de Sile.
- Mantenimiento de la vía Río Angamarca-El Vergel (Chaquishcaguaico-Guarumal)-Ramón Campaña.
- Mantenimiento de la vía Ramón Campaña- Santa Ana- San Miguel.
- Mantenimiento de la vía Santa Ana-Vía a Yanayacu- La Palma.
- Mantenimiento de la vía hacia Pilancón.
- Mantenimiento de la vía hacia Andoas.
- Mantenimiento de la vía Palo Blanco-2 de Noviembre.
- Mantenimiento de la vía La Palma- El Edén.
- Mantenimiento de la vía Ramón Campaña-La Palma.
- Mantenimiento de la vía Ramón Campaña- Santa Ana-Yanayacu Alto y Bajo, Corcovado Alto y Bajo.
- Limpieza de la vía Andoas – Manabí Chiquito.
- Limpieza de la vía Andoas – Panecillo.
- Limpieza de la vía Palo Blanco Los Laureles.
- Apoyo con el vehiculó para campañas de atención y vacunación.

Cabe mencionar que la maquinaria del GAD Parroquial (Retroexcavadora) y vehículo del GAD siempre presenta problemas de mantenimiento, por lo tanto como presidente del GAD Parroquial he



estado presente en cualquier día y hora para cubrir con estas necesidades de combustible, llantas, partes y repuestos necesarios para adecuar la maquinaria y poder continuar con los trabajos en las vías.

CAPACITACIONES:

El personal del GAD, conformado por el señor presidente, vocales, secretaria/tesorera, de manera constante hemos asistido a las capacitaciones, charlas y eventos programados por Conagopare Cotopaxi, Consejo Provincial, CNE.

- Contratación Pública.
- Rol de la mujer en la Política.
- Manejo de bienes Públicos.
- Administración Pública.

CONCLUSIÓN

En conclusión, este informe de rendición de cuentas destaca el compromiso de las autoridades del GAD Parroquial, hacia los moradores de la parroquia Ramón Campaña, enfocados en la responsabilidad que tenemos, al informar con transparencia, demostrar el compromiso con la mejora continua, la eficiencia en el uso de los recursos y la confianza depositada de la ciudadanía. Se ha logrado importantes avances durante el periodo reportado. A pesar de los desafíos encontrados, lo que ha permitido avanzar hacia el logro de objetivos y el cumplimiento de obligaciones con todas las partes interesadas.

RECOMENDACIÓN

Es fundamental presentar nuestra información de forma clara, comprensible, veraz y accesible, utilizando datos concretos, resultados medibles y lenguaje claro. Además, es clave fomentar espacios de diálogo y retroalimentación con la ciudadanía, de modo que no sea solo un informe, sino una oportunidad para escuchar, corregir y fortalecer la gestión de las autoridades de esta Administración.

Por la atención prestada al presente informe, mi agradecimiento eterno a cada uno de los asistentes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RAMON CAMPAÑA
Cotopaxi - Pangua-Ramon Campaña
Dir. Ramon Campaña Calle s/n a lado de la Unidad Educativa Walther Himmelman
Telf. 032268018- 0992567819- 0992606453



Elaborado por:


ECON. CATERINE HERRERA

SECRETARIA DEL GADPR RAMÓN CAMPAÑA

Aprobado por:


Sr. Patricio Cuchiparte



PRESIDENTE DEL GADPR RAMÓN CAMPAÑA

RECOMENDACIÓN

Es fundamental presentar nuestra información de forma clara, comprensible, veraz y accesible, utilizando datos concretos, resultados medibles y lenguaje claro. Además, es clave fomentar espacios de diálogo y retroalimentación con la ciudadanía, de modo que no sea solo un informe, sino una oportunidad para escuchar, corregir y fortalecer la gestión de las autoridades de esta Administración.

Por la atención prestada al presente informe, mi agradecimiento eterno a cada uno de los asistentes.



ASISTENCIA A LA RENDICION DE CUENTAS 2024 DEL GAD PARROQUIAL RAMON CAMPAÑA
 09/07/2025

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	INSTITUCION/ COMUNIDAD/RECINTO	FIRMA
1	Ornado Lisintuña	050270995-9	Palma	
2	Javier Piscal	0503054785	NAG	
3	Octavio temero	050387118-8	GAD Ramón Campaña	
4	Blises Sigcha	050271132-8	GAD Ramón Campaña	
5	Mónica Aguiza	055073452-2	GAD Ramón Campaña	
6	PATRICIO TOAPANTA	0503393852	GAD RAMON CAMPAÑA	
7	Daniel Topante	1250970322	Ashnguqi	
8	Wilton Andacate	1706292073	Ashnguqa	
9	Carson Siguinta	17223565455	Ashnguqa	
10	Juanpablo Casidicán	172506415-6	Ashnguqa	



ASISTENCIA A LA RENDICION DE CUENTAS 2024 DEL GAD PARROQUIAL RAMON CAMPAÑA
 09/07/2025

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	INSTITUCION/ COMUNIDAD/RECINTO	FIRMA
11	Pablo Raura	050310285.f	Barrío Centro	
12	Paola Rivera	140951395-4	La Palma	
13	Noé Francisco del	050128509x	La Palma	
14	Amor Pablo Gauda V.	0968853847	C.S. Ramón Campaña	
15	Romero Flores	0500702840	R. Campaña	
16	Ardebe Cumbay	050306727	Guadalupe 1.	
17	Romero Sigches	0901593738	Pibonco	
18	Patricio Sigcha	0504061672	Pibonco	
19	Eduin Viciueta	050280961-9	Andas	EEVB
20	Rodrigo Gloria H.	0503515272	El Vergel	



ASISTENCIA A LA RENDICION DE CUENTAS 2024 DEL GAD PARROQUIAL RAMON CAMPAÑA
 09/07/2025

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	INSTITUCION/ COMUNIDAD/RECINTO	FIRMA
21	Rebeca Yaneza Iquion	0503284572	pelo blanco	
22	José Inca	0201557956	Ramon Campaña	
23	Wilson Avalos	1707627905	Ramon Campaña	
24	Elvira Rico	0501278457	Andoas	CELIA RICO
25	Elva Candolejo	050098970-2	Andoas	Elva Candolejo
26	Thael Uchisela	050457950-9	Andoas	"Thael Uchisela"
27	Carlos Aguonchi	1704422862	Andoas	Carlos
28	Raul Hurtado	171394860-2	Yanayacu bajo	Raul Hurtado
29	Samuel Basimaru	050207682-1	San Miguel	Samuel Basimaru
30	Yanayacu Inca		Yanayacu Alto	

